

Cumpliendo lo prescrito por la ley de 8 de Febrero de 1877, han quedado expuestas en la Casa Consistorial las listas de Compromisarios para la elección de senadores.

A cosa de las doce de la mañana del día 6, se declaró en una panadería de la calle de la Maduixa Alta un incendio que gracias á los eficaces auxilios prestados por el cuerpo de bomberos, fué sofocado sin pérdidas materiales de consideración.

Desde los primeros momentos acudieron la guardia del Cuartel y autoridades á las cuales felicitamos por el celo desplegado.

Con arreglo á lo dispuesto por la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, deben hacerse inscribir en el alistamiento para el servicio militar, los mozos á quienes se refiere el art. 28 de la mencionada ley, comprendidos todos los que cumplen 19 años desde 1.º del corriente hasta 31 de Diciembre próximo venidero.

El Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad literaria de Barcelona, anuncia que el catedrático de Literatura general y española de la misma Universidad, D. Antonio Rubió y Lluch, dará principio, el día 8 del corriente mes, á una serie de conferencias de « Historia de la Literatura provenzal-catalana »; las cuales continuarán los martes y viernes de cada semana, de 12 á 1 de la tarde, en el aula núm. 4, del edificio universitario.

Con mucho gusto trasladamos á nuestras columnas esta noticia.

La tasa señalada á los despachos telegráficos para las estaciones de la Isla de Cuba será en adelante de 5 pesetas y 15 céntimos por palabra. La del nuevo cable telegráfico de Nueva York á Cap-Hatien, como la de los demás cables trasatlánticos del Norte para Puerto Rico, ha quedado reducida á 11 pesetas 20 céntimos por palabra.

Dice un periódico de Barcelona:

« Parece que se trata de instalar en Cervera una Universidad Católica á cargo de los RR. PP. de la Orden de Sto. Domingo.

Pero como el antiguo edificio que fué un tiempo Universidad lo ocupa hoy otra Orden religiosa, los referidos PP. han adquirido nuevamente el convento que antes perteneció á dicha Orden, el cual será restaurado debidamente para que pueda prestar el servicio á que se proyecta destinarlo.